MODIFICATORIO No1 al ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 19 DE ABRIL DE 2024

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
SERVICIOS	195	16 DE ABRIL DE 2024
Objeto:	FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS MUNICIPALES, PROMOVIENDO LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PRIORIZADOS PARA EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	

Con el fin de aclarar algunos ítems en el texto de esta, los cuales se presentaron al momento de su elaboración respecto a las siguientes anotaciones o puntos:

1. No se relacionaron las constancias de afiliación a el sistema de seguridad social del personal propuesto por el contratista, como se evidencia en el siguiente cuadro:

1.	El Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia.
2.	Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al proyecto a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el Proyecto.
3.	El contratista presenta certificación de aportes a el sistema de seguridad social firmado por el contador y el revisor fiscal.

INGRESO MENSUAL	INGRESO BASE COTIZACIÓN 40%	APORTES SALUD 12,5%		APORTES PENSIÓN 16%		RIESGOS LABORALES		PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARP			

4.	Se verificó el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
5.	Se anexa plan de inversión del anticipo, certificación de la cuenta bancaria creada y soportes de seguridad social.

Por lo tanto, mediante la presente acta subsanamos la anomalía anterior y para el efecto expresamos que la redacción correcta de los puntos antes mencionados es la siguiente:

1. El Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia.
2. Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al proyecto a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el Proyecto.
3. El contratista presenta certificación de aportes a el sistema de seguridad social firmado por el contador y el revisor fiscal.
4. Se verificó el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
5. Se anexa plan de inversión del anticipo, certificación de la cuenta bancaria creada y soportes de seguridad social del personal propuesto de acuerdo a la siguiente información:

PERFIL HABILITANTE	TEMA	NOMBRE DEL FORMADOR	MATRICULA PROF. NO.	SALUD	PENSIÓN	ARL
Persona natural con título profesional universitario en agronomía, veterinaria o afines y especialización en alta gerencia o gerencia de proyectos, certificado en mínimo seis niveles de extensión agropecuaria mediante programas de formación. Experiencia general superior a 90 meses de los cuales 60 meses deben ser relacionados con coordinación de proyectos del sector agropecuario.	Coordinador del Programa	EDWIN JAIVER SIERRA	13771 - MEDICO VETERINARIO	Eps Sanitas	Porvenir	Positiva
Persona natural con título profesional en Medicina Veterinaria. Certificado en mínimo 6 niveles de extensión agropecuaria. Experiencia general superior a 60 meses, de los cuales debe acreditar como mínimo 48 meses en el desarrollo de actividades de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica.	Profesional 1	MARIO CARDOZO MESA	02311 - MEDICO VETERINARIO	Nueva EPS	No obligado a cotizar pensión por edad	Positiva
Persona natural con título profesional en Medicina Veterinaria. Certificado en mínimo 2 niveles de extensión agropecuaria. Experiencia general de 36 meses, de los cuales debe acreditar como mínimo 24 meses en el desarrollo de actividades de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica.	Profesional 2	FABIO ARIAS GALINDO	23092 - MEDICO VETERINARIO	Eps Sanitas	Porvenir	Positiva
Persona natural con título profesional en Administración de empresas Agropecuarias. Certificado en mínimo 2 niveles de extensión agropecuaria mediante programas de formación. Experiencia general de 60 meses, de los cuales debe acreditar como mínimo 24 meses en el desarrollo de actividades de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica.	Profesional 3	JOSE NELSON ROA SANCHEZ	70453015727TLM - ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	Capresoca	Porvenir	Positiva

título profesional como Ingeniero Agrónomo o áreas afines. Experiencia general de 24 meses, de los cuales debe acreditar como mínimo 12 meses en el desarrollo de actividades de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica.	Profesional 4	JUAN SEBASTIAN PADILLA RIVAS	25209-282639 - INGENIERO AGRONOMO	Eps Sanitas	Porvenir	Positiva
título profesional en licenciado en producción agropecuaria, Experiencia general de 24 meses, de los cuales debe acreditar como mínimo 18 meses en el desarrollo de actividades de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica	Profesional 5	JOSE ANDRES GAMA TORRES	LIC. EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Eps Sanitas	Porvenir	Positiva
Persona natural con título en área Pecuaria y/o profesional en Medicina Veterinaria o Medicina veterinaria y Zootecnia con terminación de materias, Experiencia general mínimo seis (6) meses. Curso de Inseminación Artificial	Técnico de apoyo 1	IBAÑEZ CARDENAS CAROL IBAÑEZ	TECNICO EN PRODUCCIÓN GANADERA	Eps Sanitas	Porvenir	Positiva
Persona natural con título en área Agropecuario y/o afines, certificado en mínimo tres niveles de extensión agropecuaria mediante programas de formación del SENA. Experiencia general 36 meses, de los cuales debe acreditar como mínimo 24 meses en el desarrollo de actividades de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica	Técnico de apoyo 2	JAVIER FERNANDO PARRA RUIZ	TECNICO PROFESIONAL EN TRANSFERENCIA DE EMBRIONES BOVINOS	Eps Sanitas	Porvenir	Positiva

6. Se deja constancia que la forma de pago es la siguiente:

ANTICIPO	El municipio desembolsará en calidad de anticipo el 50% del valor del contrato, para lo cual se deberá: a) Constituir una cuenta bancaria a nombre del contrato ó convenio suscrito que genere rendimientos financieros. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos allí entregados, pertenecerán al tesoro municipal.
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales, hasta el 90% del valor contratado, previo informe del contratista e informe del supervisor y acorde con el porcentaje

	ejecutado; en cada acta parcial se amortizará el anticipo, (como mínimo en la misma proporción del % del anticipo),de tal forma que al completar el 90% de ejecución el anticipo quede amortizado en el 100%, el 10% restante del valor del contrato se pagará mediante acta de liquidación final, previo informe de supervisión donde señale los indicadores de producto y resultados obtenidos con la suscripción y ejecución del presente contrato.

De esta manera queda aclarada el acta de inicio de fecha 19 de abril de 2024, en constancia se firma por los que en ello intervinieron, a los 23 días del mes de abril de 2024.

JUAN CARLOS HERRERA BARRERA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO

ESI PRESERAGROP S.A.S
EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
CONTRATISTA

HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO
PROFESIONAL CONTRATADO SDE